

Nombre del Perito :	Arq. Pablo Reyes Alcaraz.	Avalúo Folio leaa//:	104/2012
Domicilio :	Calle Ramón Corona No. 77	Reg. de Catastro No :	266
Ciudad :	Zapotiltic, Jal. C. P. 49600	Teléfono :	341 41 41289

AVALUO PARA TRANSMISION DE DOMINIO CON VALORES CATASTRALES.

AVALUO FISICO

1) Del Terreno :

Valor de Calle para el Lote Tipo :

Fracción	Superficie	Valor Unitario	Factor	Motivo	Valor Neto	Valor Resultante
1	10,000.00	2,000.00	0	0	0.20	\$2,000.00
						\$0.00
Total :	10,000.00					

Valor del Terreno : \$2,000.00
Indiviso en su caso : \$

2) De las Construcciones :

Tipo	Superficie	Valor Unitario	Edad	Demerito	Valor Neto	Indiviso	Valor Resultante
							\$0.00
							\$0.00
							\$0.00
Total :	0.00						

Valor de la Construcción : \$0.00
Indiviso en su caso : \$

3) Instalaciones Especiales :

Cantidad	Descripción	Valor Unit.	Edad	Demerito	Indiviso	Valor Resultante

Valor de las Instalaciones Especiales :
Indiviso en su caso : \$

SUB-TOTAL : \$2,000.00
Valor Total del Terreno, Construcciones e Instalaciones Especiales : \$2,000.00
Dos mil pesos 00/100 mn

Fecha del avalúo : 11 de abril de 2012

ESPACIO PARA ASIGNACION DE VALORES REFERIDOS

Observaciones :

Firma del Perito.
Arq. Pablo Reyes Alcaraz.
Registro Catastro No. 266

[Handwritten Signature]

CON LA INFORMACION DEL PRESENTE AVALUO
SARÁN LOS EFECTOS DEL ART. 52 DE LA LEY DE
AUTORIDAD DEL ESTADO, SE LE DA CARACTER DE
CATASTRAL AL PRESENTE DOCUMENTO
AUTORIZA
Eusebio Valencia Cuevas
FECHA: 12 de Abril de 2012
OPERACION DE CAM. EXENTO



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS A MUNICIPIOS

PATRIMONIO MUNICIPAL

Inventario De Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: Santa María Del Oro

CÓDIGO:

DEPENDENCIA:

CÓDIGO:

GÉNERO:

CÓDIGO:

NUMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	COSTO
1	Solar Urbano denominado “Lucas Chávez” ubicado en el Municipio de Santa María del Oro, con una extensión superficial de 12,669.50 (doce mil seiscientos sesenta y nueve mts 2), la Donación Pura a Título Gratuito se Realizo de Parte de Sergio Barajas Sandoval al H Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco Con Folio Real: 5744316 (registro Público de la Propiedad)	30/mayo/2013	Donación
1	Contrato con CFE para el servicio de energía eléctrica en la Unidad Deportiva Mpal. A LA FECHA SE UBICA LA UNIDAD DEPORTIVA DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO		

Actualizado Al 12 De Febrero De 2016

Encargado De Hacienda Municipal
Alonso López López

Auditoria



Secretario General Y Síndico
Fortunato Sandoval Farías

Fortunato Sandoval F.



Notaría Pública No. 1

Lic. Aurelio Toscano Hernández

Notario Titular



----- NUMERO 14,119 CATORCE MIL CIENTO DIECINUEVE.-----

----- TOMO 21 VEINTIUNO.-----

----- LIBRO 9 NUEVE.-----

--- En Mazamitla, Jalisco, a los 28 veintiocho e días del mes de Mayo del año 2013 dos mil trece, ante Mí, **LICENCIADO AURELIO TOSCANO HERNANDEZ**, Notario Público Número 1 Uno de esta Municipalidad, comparecieron por una parte el señor **SERGIO BARAJAS SANDOVAL**, Y por la otra parte **AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO**, representado por los señores **MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ, HABACUC CUEVAS SANCHEZ Y ALONSO LOPEZ LOPEZ** en su carácter de Presidente, Secretario y Sindico y Tesorero respectivamente del mencionado ayuntamiento; quienes dijeron haber celebrado **UN CONTRATO DE DONACION PURA A TITULO GRATUITO**, cuyos elementos a continuación se consignan:-----

FOLIO NUMERO

16,506

CLAUSULAS:

---PRIMERA.--- El señor **SERGIO BARAJAS SANDOVAL**, DONA A TITULO GRATUITO, al H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco, representado en este acto por los señores **MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ, HABACUC CUEVAS SANCHEZ Y ALONSO LOPEZ LOPEZ**, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario y Sindico y Tesorero respectivamente del mencionado Ayuntamiento, quienes ACEPTAN LA DONACION HECHA A FAVOR DE SU REPRESENTADO, haciéndole saber al donante tal Aceptación.-----

--- El inmueble materia de la Donación es el siguiente:-----
TOTALIDAD, del Solar Urbano ubicado en la Carretera Santa María del Oro-Valle de Juárez, en la población de Santa María del Oro, Jalisco, que se denomina **"LUCAS CHAVEZ"**, con una extensión superficial de **12,669.50 DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS**, con los siguientes linderos y medidas:-----

--- **AL ORIENTE**, en 149.53 ciento cincuenta y nueve metros cincuenta y tres centímetros, con la Carretera Santa María del Oro-Valle de Juárez.-----

-- **-AL PONIENTE**, en 179.62 ciento sesenta y nueve metros sesenta y dos centímetros, con el libramiento Santa María del Oro, Rio del Oro de por medio.-----

---- **AL NORTE**, en línea quebrada de línea quebrada de 81.37 ochenta y un

COTEJADO

Escritura folio 16506
Dono folio 16506
Dono folio 16506

metros treinta y siete centímetros, con el Libramiento a Santa María del Oro.-----

--- **AL SUR**, en línea tendiente al Poniente, en 49.16 cuarenta y nueve metros dieciséis centímetros, baja al Sur, en 45.10 cuarenta y cinco metros diez centímetros, con calle sin nombre; voltea al Poniente, en 18.75 dieciocho metros setenta y ocho centímetros y finalmente en línea hacia el Poniente, en 18.11 dieciocho metros once centímetros, con Refugio Figueroa.-----

--- El inmueble anteriormente descrito fue adquirido por el donante, por compra hecha a la señora Selenia Medina Ochoa, en Documento Privado de fecha 3 tres de Abril del año 2000 dos mil, otorgado en Santa María del Oro, Jalisco, y posteriormente Manifestación de Oculto tramitado ante la Ofician de Catastro Municipal de Santa María del Oro, Jalisco, donde se encuentra Registrado bajo Cuenta Predial número 360 trescientos sesenta del Sector Urbano según se desprende del Certificado Catastral que en original me exhibe el donante, y que doy fe tener a la vista y que más adelante se inserta y que agrego al Libro de Documentos bajo el número 569 quinientos sesenta y nueve.-----

Al que me remito para su mejor interpretación; encontrándose pendiente de Registro en la Oficina del Registro Público de la Propiedad por encontrarse en trámite.-----

--- **SEGUNDA.-** Los comparecientes me entregan por triplicado croquis de cada uno de los inmuebles, de los que agrego un ejemplar a mi libro de Documentos correspondiente a este Tomo bajo el número 570 quinientos setenta.-----

--- **QUINTA.-** Igualmente me exhibe certificado de no adeudo, expedido por la Oficina de Catastro Municipal de Santa María del Oro, mismo que agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el número 571 quinientos setenta y uno.--- al que me remito para su mejor interpretación.-----

--- **SEXTA.-** La parte adquirente manifiesta su voluntad de prescindir bajo su riesgo, de la inserción de Certificado de Libertad o Gravamen, conforme al Artículo 87 ochenta y siete, Fracción V Quinta de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- **SEPTIMA.-** La parte vendedora declara bajo protesta de decir verdad y bajo su responsabilidad que la situación Registral del inmueble coincide con lo manifestado en esta Escritura.-----

REGIMEN FISCAL DE LA OPERACIÓN

--- **IMPEUSTO AL VALOR AGREGADO.-** No se causa por tratarse de Terreno.-----

AI

AI

por

Fra

tra

Ca

DI

Cc

mu

DI

OI

cu

SA

ca

CI

SE

DI

OI

cc

PC

ce

mo

un

Oi

mo

di

mo

18

CO

Se



--- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- No se causa por tratarse de donación.-

----- TRANSMISIONES PATRIMONIALES.. PIMPUESTO SOBRE
ADQUISICION DE INUEBLES.- -----

----- TRANSMISIONES PATRIMONIALES.- IMPUESTO SOBRE
ADQUISICION DE INMUEBLES.- Exento de conformidad con lo dispuesto
por el Artículo 117 ciento diecisiete de la Ley de Hacienda Municipal.-----

INSERTO

--- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 84 ochenta y cuatro,
Fracción IV cuarta, párrafo tercero, de la Ley del Notariado en vigor, al efecto
transcribo el Certificado con Historia Catastral expedido por la Dirección de
Catastro Municipal de Valle de Juárez, Jalisco, y que la letra dice: -----

--- AL MARGEN.- UN SELLO CON EL SCUDO NACIONAL QUE
DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- 2012-2015.- H Ayuntamiento
Constitucional de Santa María del Oro, Jal.- Dependencia Catastro
municipal.- No. De Oficio: 07/2013.- Asunto: Certificado Historial.- C.
DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL
ORO, JALISCO, CERTIFICO: Que en catastro de este Municipio en la
cuenta número 360 del sector urbano a nombre de SERGIO BARAJAS
SANDOVAL, se encuentra registrado un predio urbano ubicado en la
carretera a Santa María del Oro-Valle de Juárez, que se denomina "LUCAS
CHAVEZ, con una extensión superficial de 12,669.50 DOCE MIL
SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS, CINCUENTA
DECIMETROS CUADRADOS, con los siguientes linderos: AL
ORIENTE, en 149.53 ciento cincuenta y nueve metros cincuenta y tres
centímetros, con la Carretera Santa María del Oro-Valle de Juárez.-AL
PONIENTE, en 179.62 ciento sesenta y nueve metros sesenta y dos
centímetros, con el libramiento Santa María del Oro, Río del Oro de por
medio.- AL NORTE, en línea quebrada de línea quebrada de 81.37 ochenta y
un metros treinta y siete centímetros, con el Libramiento a Santa María del
Oro.- AL SUR, en línea tendiente al Poniente, en 49.16 cuarenta y nueve
metros dieciséis centímetros, baja al Sur, en 45.10 cuarenta y cinco metros
diez centímetros, con calle sin nombre; voltea al Poniente, en 18.75 dieciocho
metros setenta y ocho centímetros y finalmente en línea hacia el Poniente, en
18.11 dieciocho metros once centímetros, con Refugio Figueroa.-
COMP/2000 PRIMER ANTECEDENTE DE ADQUISICION.- El señor
Sergio Barajas Sandoval, adquiere una fracción del predio por compra que

COTEJADO

hizo a la señorita Selenia Medina Ochoa, de fecha 3 tres días del mes de Abril del año 2000 .- No se presenta más información por carecer de ella en los archivos de esta Oficina.- Se expide el presente certificado con historial a solicitud del interesa, el 13 de Mayo de 2013, en la población de Santa María del Oro, Jalisco, para los efectos legales correspondientes-- - ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION".- SANTA MARIA DEL ORO, JAL. 13 DDE MAYO DE 2013.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- C. ERIBERTO VALENCIA CUEVAS.- DIRECTOR DE CATASTRO.- UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXCANOS, SANTA MARIA DEL ORO, JAL.-----

GENERALES,

--- Por sus generales los comparecientes manifestaron ser: Mexicanos, por nacimiento mayores de edad, el señor **SERGIO BARAJAS SANDOVAL**, funcionario Público, casado, sin necesitar el consentimiento de su cónyuge por haber poseído el inmueble antes de su matrimonio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 303 trescientos tres, del Código Civil del Estado de Jalisco; originario de La Aurora, Municipio de Santa María del Oro, Jalisco; nació el día 15 quince de Junio de 1966 mil novecientos sesenta y seis y con domicilio en Calle barragán número 14 catorce en La Aurora, Municipio de Santa María del Oro, Jalisco; la señora **MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ**, casado, funcionario público, originaria de Santa María del Oro, Jalisco, nació el día 26 veintiséis de Noviembre de 1975 mil novecientos setenta y cinco y con domicilio particular en Calle barragán número 14 catorce en La aurora, Municipio de Santa María del Oro, Jalisco; el señor **HABACUC CUEVAS SANCHEZ**, casado, funcionario público, originario de Santa María del Oro, Jalisco, nació el día 5 cinco de Junio de 1972 mil novecientos setenta y dos; el señor **ALONSO LOPEZ LOPEZ**, funcionario Público, originario de Santa María del Oro, Jalisco, nació el día 29 veintinueve de Diciembre de 1981 mil novecientos ochenta y uno y con domicilio particular en Nacional número 17 diecisiete en Santa María del Oro, Jalisco.-----

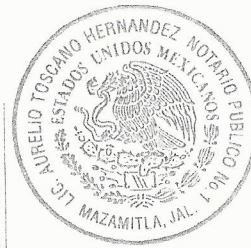
--- El suscrito Notario certifica y da fe: que los señores **MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ, HABACUC CUEVAS SANCHEZ Y ALONSO LOPEZ LOPEZ**, son funcionarios con carácter públicamente reconocidos, por lo que no es necesario que acrediten la personalidad con que se ostentan.

de cor
noven

Fotog
00001
Elect
contr
y ad
inca
Sobr
Susc
falsa

cons
Reg
con
trei
Ileg
ME
OR
OR
OR

oc
Al
Pr
05
de
Pl
N
A
n
S
F
F



de conformidad con lo dispuesto por el Párrafo II Segundo del Artículo 90 noventa de la Ley del Notariado en vigor.-----

----- Los comparecientes se identifican con credencial para Votar con Fotografía Folio número 0000022877416, 0000078723396, 0000022813807 y 0000130842614 respectivamente, todas expedidas por el Instituto Federal Electoral, conceptuando a los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse ya que no observa manifestación de incapacidad natural y además el Suscrito Notario no tiene noticias de que estén sujetos a incapacidad civil, habiendo manifestado en cuanto al pago del Impuesto Sobre la Renta, estar al corriente sin acreditármelo de momento, por lo que el Suscrito Notario les hizo saber las penas en que incurrir quienes declaran falsamente.-----

--- LEI lo anterior a los comparecientes, les advertí su alcance y consecuencias legales así como de la necesidad de su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y manifestándose conformes con su contenido, lo ratificaron y firmaron en mi presencia a las 13.30 trece horas treinta minutos del día de su otorgamiento.- DOY FE.-Firmado.- Tres Firmas Ilegibles.- Tres Sellos con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- SANTA MARIA DEL ORO.- 2012-2015.- SECRETARIO Y SINDICO.- SANRA MARIA DEL ORO, JAL.- 2012-2015.- HACIENDA MUNICIPAL.- SANTA MARIA DEL ORO, JAL.- 2012.-A.Toscano.- El Sello de Autorizar.-----

NOTA RELATIVA

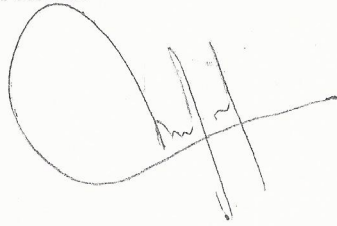
--- Bajo los números del 560 quinientos sesenta al 568 quinientos sesenta y ocho, agrego al Apéndice de este Tomo, copias de los avisos que dí: Al Archivo de Instrumentos Públicos; a la Oficina del Registro Público de la Propiedad por el aviso preventivo; a la Oficina de Recaudación Fiscal número 056 y Recibo Oficial número A 13276753 de fecha 29 veintinueve de Mayo del presente año, por la cantidad de \$ 260.00 DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales; aviso de Transmisión de Dominio, EN CEROS ; original del Avalúo y copia de las identificaciones.- Mayo 30 treinta del año 2013 dos mil trece.-----

SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EN 3 TRES HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADO, CORREGIDO Y LO EXPIDO PARA EL H. AYUNTAMIENTO

COTEJADO

CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL
ORO, JALISCO, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE
PROPIEDAD.-----

--- MAZAMITLA, JALISCO. MAYO 30 TREINTA DEL AÑO 2013
DOS MIL TRECE.-----



GO DEL
JALISCO
JECUTIVO
IA GENERAL

Ante
PRIM
Foli
Dere
Se p
Ubic
TOTA
JUAR
Titu
. H.
JALIS
Se :
Tra
Quec
FOL
MAZ
Gen
SUS
ALO
Y 2



Ra
M

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
GOBIERNO EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

BOLETA REGISTRAL

Antecedente:

Prelación: 251188

PRIMERA INSCRIPCION

Folio Real: 5744316

Lugar: SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

Derechos de Inscripción Exento de Pago Boleta de Pago No.: EXENTA

Se presento para su registro el 04 de JUNIO de 2013 a las 09:45 AM

Ubicación:

TOTALIDAD DEL SOLAR URBANO UBICADO EN LA CARRETERA SANTA MARIA DEL ORO-VALLE DE JUAREZ EN LA POBLACION DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO DENOMINADO LUCAS CHAVEZ

Titular: % D.D. % U.V.

. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO 100 100
JALISCO .

Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

Traslativos de dominio

04-JUN-13 10:50 AM 555-1

Quedando inscrito en:

FOLIO 5744316 Escritura no. 14119 Fedatario Lic AURELIO TOSCANO HERNANDEZ con sede en MAZAMITLA, JALISCO

Generales del(los) adquirientes:

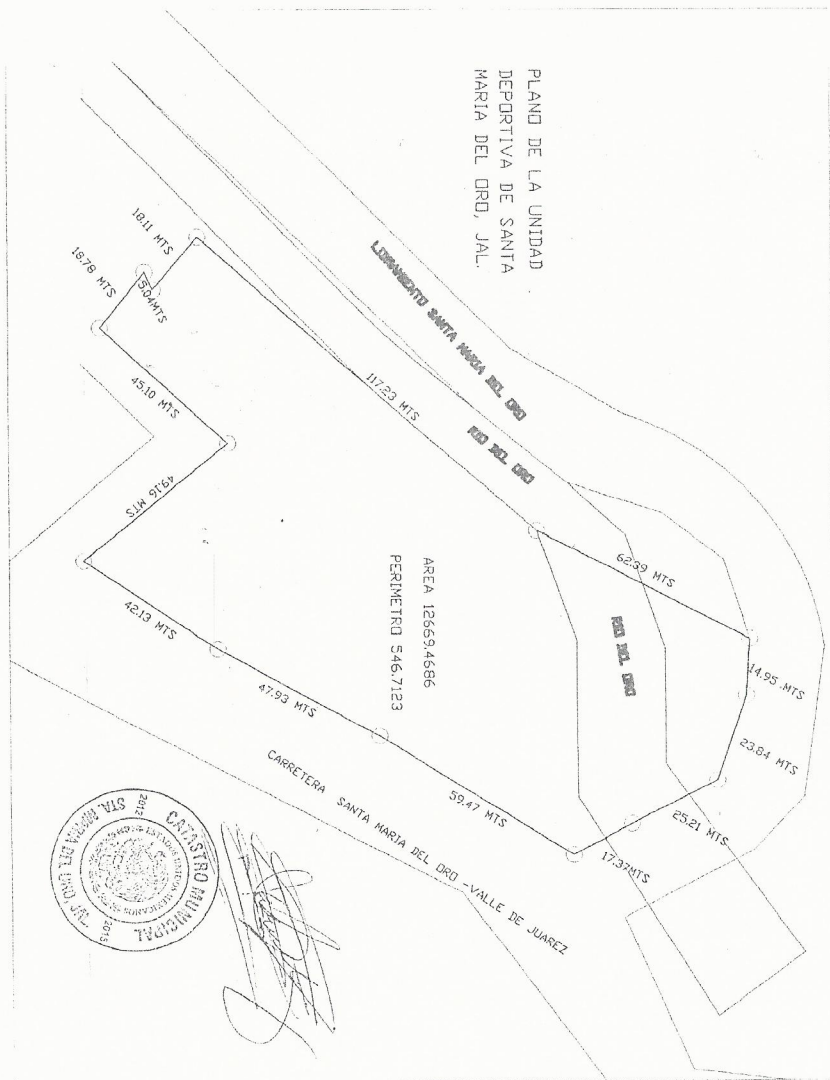
SUS REPRESENTANTES MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ, HABACUC CUEVAS SANCHEZ Y ALONSO LOPEZ LOPEZ, MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, NACIDOS EL 26/11/1975, 05/06/1972 Y 29/12/1981.



LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN CD. GUZMAN, JALISCO

Revisó y elaboró:

MARTHA SILVIA CEJA AQUINO



[Handwritten signature]

--- CROQUIS DE LA TOTALIDAD DEL SOLAR URBANO UBICADO EN LA CARRETERA SANTA MARIA DEL ORO-VALLE DE JUAREZ EN LA POBLACIÓN DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, QUE SE DENOMINA "LUCAS CHAVEZ," CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 12,669.50 DOCE MIL SESICIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, QUE DONA EL SEÑOR SERGIO BARAJAS SANDOVAL, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, REPRESENTADO POR LOS SEÑORES MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ, HABACUC CUEVAS SANCHEZ Y ALONSO LOPEZ LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SECRETARIO Y SINDICO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL MENCIONADO AYUNTAMIENTO, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14,119 DE FECHA MAYO 28 VEINTIOCHO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO DE

DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

PORTAL HIDALGO # 3

SANTA MARIA DEL ORO, JAL

TEL (354) 54 4 80 37

AVALUO PARA TRASMISION DE DOMINIO CON VALORES CATASTRALES

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

NOMBRE DEL PROPIETARIO: C. H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Maria del Oro.

SOLICITANTE: C. H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Maria del Oro 2012-2015.

DENOMINACION DEL PREDIO: "Carretera Santa Maria del Oro-Valle de Juárez"

REGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

FECHA: 29 de Mayo de 2013.

MOTIVO DE AVALUO: Solicitud del interesado.

CUENTA PREDIAL: 360 Urbana.



DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

ORIENTE: en 149.53 M² con Carretera Santa Maria del Oro-Valle de Juárez.

PONIENTE: en 179.62 con Libramiento Santa María del Oro, Rio del Oro de por medio.

NORTE: en línea quebrada 81.37 M² con Libramiento Santa María del Oro.

SUR: en línea tendiente al poniente en 49.16 M² baja al sur en 45.10 M² con la calle Sin Nombre, voltea al poniente en 18.75 M² y finalmente en línea hacia el poniente en 18.11 M² Ma. Refugio Figueroa Barajas.

SUPERFICIE SEGÚN ESCRITURA: 12,669.50 M² (DOCE MIL SEICIENTOS SESENTA Y NUEVE METORS CINCUNETA CENTIMETROS.)

NOMBRE DEL VALUADOR

C. ERIBERTO VALENCIA-CUEVAS
DIRECTOR DE CATASTRO

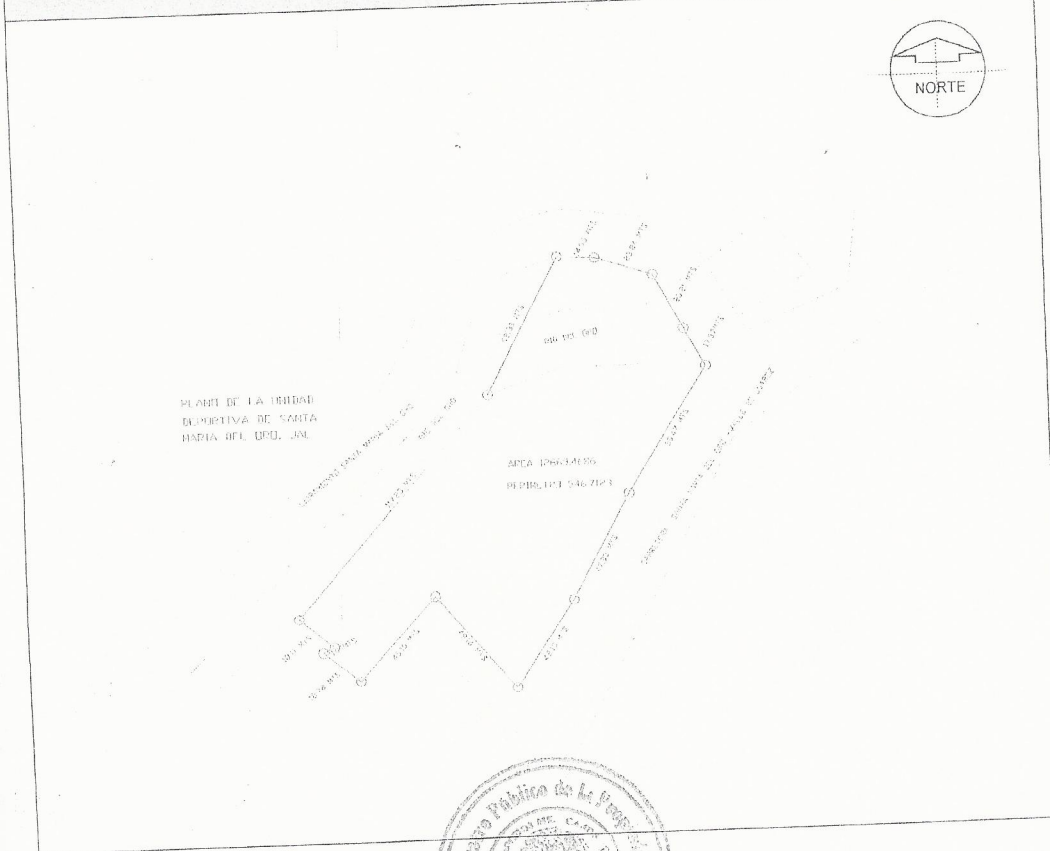
SELLO DE AUTORIZACION



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO DE
DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO
PORTAL HIDALGO # 3
SANTA MARIA DEL ORO, JAL

TEL (354) 54 4 80 37

AVALUO PARA TRANSMICIONE DE DOMINIO CON VALORES CATASTRALES
CROQUIS DEL PREDIO SIN ESCALAS



NOMBRE DEL VALUADOR

C. HERIBERTO VALENCIA-CUEVAS
DIRECTOR DE CATASTR

SELLO DE AUTORIZACION



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO DE

DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

PORTAL HIDALGO # 3

SANTA MARIA DEL ORO, JAL

TEL (354) 54 4 80 37

AVALUO PARA TRANSMICION DE DOMINIO CON VALORES CATASTRALES

AVALUO FISICO

A) Del Terreno

Factor	Superficie	Valor Unitario	Factor	Motivo	Valor Neto	Valor Resultante
1	12,669.50 M ²	\$ 10.00	1		\$ 10.00	\$ 126,695.00
2		\$ -			\$ -	\$ -
3		\$ -			\$ -	\$ -
4		\$ -			\$ -	\$ -
5		\$ -			\$ -	\$ -

Total:

Valor del Terreno: \$ 126,695.00

B) De las Construcciones:

Tipo	Calidad	Estado	Edad	Superficie	Valor Unitario	Valor Resultante
					\$ -	\$ -
					\$ -	\$ -
					\$ -	\$ -
					\$ -	\$ -

Total:

Valor de la Construcción: \$ -

C) Instalaciones Especiales:

Cantidad	Descripción	Valor Nuevo Rep.	Edad	Descripción	Valor Resultante
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -

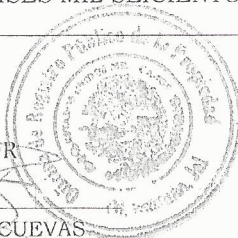
Valor de las Instalaciones Especiales: \$ -

TOTAL \$ 126,695.00

Valor Total del Terreno, Construcción e Instalaciones Especiales en N. R: **\$ 126,695.00**
(CIENTO VEINTISES MIL SEICIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 M. N.)

NOMBRE DEL VALUADOR

C. ERIBERTO VALENCIA-CUEVAS
DIRECTOR DE CATASTRO



SEJ-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE JALISCO

DIRECCION DE INGRESOS
HACIENDA MUNICIPAL

FOLIO 12279

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

29-de MAYO-2013-056

AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

ACTO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACION DE DATOS

OFICINA DE ADMON. DE INGRESOS MPALES.
NUMERO DE CUENTA 360 00.

CLAVE CATASTRAL

SE ACOMPAÑAN

AVALUO DE PERITO
(con fotografia y croquis del inmueble)

DICTAMEN DE VALOR
CERTIFICADO DE USO DE SUELO

(en caso de existir plan parcial de desarrollo urbano)

LIC. AURELIO TOSCANO HERNANDEZ

NUMERO DEL NOTARIO

14,119

NOMBRE DEL NOTARIO

NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ADQUISICION

UN CONTRATO DE DONACION PURA A TITULO GRATUITO

ESCRITURA No.

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO

EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCION ADJUDICATORIA

TRANSMITENTE: SERGIO BARRAGAN SANCHEZ

DOMICILIO:

GENERALES:

ADQUIRIENTE:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

GENERALES:

REG. FED. DE CONTRIBUYENTES

CLASIFICACION DEL INMUEBLE TRANSMITIDO

URBANO

RUSTICO

BALDIO

CONSTRUUI

UBICACION, MEDIDAS Y LINDEROS:

TOTALIDAD del Solar Urbano ubicado en la Carretera San del Oro-Valle de Juarez, en la poblacion de Santa Maria del Oro, Jalisco, que mina "LUCAS CHAVEZ", con una extension superficial de 12,669.50 DOCE MIL SE SESENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, con los siguientes linderos: AL ORIENTE, en 149.53 metros con la Carretera Santa Maria del Oro; AL PONIENTE, en 179.62 metros con el libramiento Santa Maria del Oro de Juarez; AL NOROCCIDENTE, en linea quebrada de linea quebrada de 31.1 metros con el L. Bramantino a Santa Maria del Oro y AL SUR, en linea tendiente al Poniente con el L. Bramantino a Santa Maria del Oro y AL SUR, en linea sin nombre volteada al Sur en 45.10 metros con la calle sin nombre volteada al Sur en 49.16 metros y finalmente en linea hacia el Poniente en 18.11 metros con el L. Bramantino.

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION El inmueble anteriormente descrito es adquirido donante por compra hecha a la señora Selenia Medina Ochoa, en documento P. fecha 3 de Abril del año 2000 otorgado en Santa Maria del Oro, Jalisco y p. mente Manifestacion de Oculito tramitado ante la Oficina de Catastro Municipal de Santa Maria del Oro, Jalisco

O TRANSMITIDO CONSTITUYE:

FRACCION

RESTO

TOTALIDAD

EN RELACION CON EL TITULO IN ANTERIORES

ALORES:
CATASTRAL

DE LA OPERACION

DE AVALUO

VALOR DEDUCIBLE

VALOR TOTAL DEL P. CASO DE FRACC

IMPUESTO	LIQUIDACION		CLAVE	IMPORTE
	AL	% BASE		
RECARGOS	AL	% BASE		
MULTAS				
TOTAL				

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCION

Exento de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 117 de la Ley de Hacienda Municipal

N CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO

HAZAMITLA

JALISCO A

DE

MAYO

DE

2013

PARA EL CASO DE OPERACIONES PREVISTAS EN EL ART. 42 DE LA LEY DEL INFONAVIT

NOMBRE Y FIRMA
DEL VENDEDOR

NOMBRE Y FIRMA
DEL CONYUGE DEL VENDEDOR

NOMBRE Y FIRMA
DEL COMPRADOR

EN CASO DE ESCRITURA
SELLO



SEJ-2010-2012



PRESIDENCIA MUNICIPAL

En Santa María del Oro, Jalisco, siendo las 11:20 horas del día 06 de julio de 2004, se presentaron los CC. Teresa Chávez Sandoval y José Chávez Chávez en la Oficina del Secretario General y -- Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, quienes manifestaron dar en donación el Terreno que se utiliza como Cancha de Fútbol en esta Localidad para uso exclusivo del Depo--te para la Juventud de Santa María del Oro, Jalisco, y pensamos que las per--sonas que ya se asentaron en parte de ese Terreno sin autorización alguna, que las Autoridades Municipales de este lugar desidirán si las desalojan o les obliga a pagar el costo a como esté el precio--del terreno que han invadido para que se utilice este dinero para--la misma rehabilitación del campo ya existente.

Ponemos a consideración de las Autoridades Municipales y de la Comunidad de Santa María del Oro esperando una respuesta favorable y que quede muy claro que los que calzamos este escrito no pretendemos remuneración alguna.

Pedimos como único requisito que se coloque una placa en la Unidad Deportiva con el nombre de LUCAS CHAVEZ para que este lugar lleve--este nombre en su memoria,

Firmando los Donantes y los Testigos:

D O N A N T E S

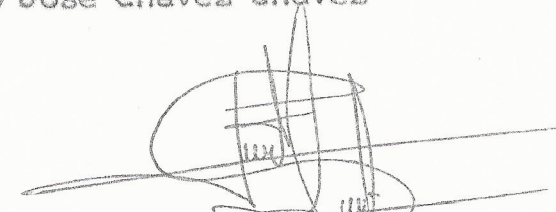

C. Teresa Chávez Sandoval


C. José Chávez Chávez

T E S T I G O S


C. J. Jesus Sandoval López

C. Dolores Díaz Mendoza


C. José Sánchez Sandoval




Rene Sanchez Z.
Secretario y Sindico.

C.C.P. Secretario General y Gobierno. Lic. Hector Rene Plascencia
C.C.P. para Archivo.

Control de Cat-bol de Maria
CIE

ZAP N° 5086

ANEXO 1

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION JALISCO

Dependencia:
Número:
Expediente:
No. De Cuenta

NOMBRE USUARIO: H. AYTO DE SANTA MARIA DEL ORO
DIRECCIÓN: PROL. R. CORONA 10
CIUDAD: SANTA MARIA DEL ORO, JAL
CODIGO POSTAL:

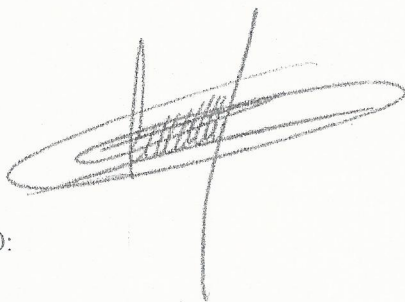
Estimado usuario:

A fin de dar cumplimiento a nuestro Programa de Verificación y Prueba de Servicios de Energía Eléctrica, es necesario nos permita el acceso al equipo de medición con el fin de comprobar su funcionamiento.

Para su mayor conveniencia, le solicitamos que usted o la persona que designa, presencien el desarrollo de la prueba.

Para tal efecto el Sr. SAVIER GUTIERREZ M., portador del presente, ha sido comisionado para practicar esta verificación, quien a su vez le comunicará el resultado de la misma y le proporcionará una copia de la "Constancia de Verificación" correspondiente.

Agradeciéndole de antemano la fineza de su atención, nos es grato saludarle.



Atentamente


Superintendente de Zona

USUARIO:

FIRMA:

NOMBRE: H. AYTO. DE SANTA MARIA DEL ORO

FECHA: 21 MAYO/2010

HORA: 13:00
c.c.p.

Jefe de Sucursal o Agencia

III. DESCRIPCION PORMENORIZADA DE LA(S) ANOMALIA(S) O IRREGULARIDADES ENCONTRADA(S).

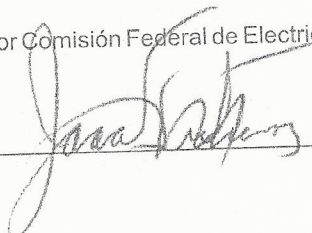
SE ENCONTRARON CABLES CONECTADOS EN FORMA DIRECTA Y SIN MEDICION Y SIN CONTRATO ANTE ESTA C.F.E. CON UNA CARGA DE 1.5 (ALUMBRADO A UNA CANCHA DE BASQUETBALL) SE DESCONOSE DESDE CUANDO ESTA DIRECTA SE TOMARON FOTOS COMO EVIDENCIA. NO SE INSTALO MEDIDOR POR NO ESTAR ACONDICIONADO PARA 2 FASES UNA BASE 5 TERMINAS, EL AVISA CUANDO ESTE LISTO

Por tal motivo, los consumos y demandas integrados hasta la fecha por el citado equipo de medición, requieren de una adecuación para reflejar el consumo real que tuvo su servicio; mismo que será evaluado y posteriormente le será comunicado.

Todo lo anterior ante la presencia del ciudadano H. Ayto DE SANTA MARIA DEL ORO que se identifica con _____, a quien se le indicó que los sellos del medidor solo se pueden quitar por trabajadores de C.F.E., dejando nuevos sellos en dichos lugares para su protección, advirtiéndole que la violación o la falta de dichos sellos acreditará la aplicación de la sanción que corresponda. Asimismo, se le preguntó si tenía que agregar algo al respecto, a lo cual manifestó:

Se da por terminado la presente, levantándose la constancia para los efectos que procedan, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron, siendo las 15.15 horas, del día 21 MAR de 20 10

Por Comisión Federal de Electricidad



Por el servicio visitado testigos

ZAP N° 5086

ANEXO 3 - 1/2

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISION JALISCO



FOLIO:

No. N.A.

DEPENDENCIA: AG. TANAZULA

DIRECCION:

TELEFONO:

ASUNTO: CONSTANCIA DE VERIFICACION.

En la Ciudad de SANTA MARIA DEL ORO, siendo las 13:00 hrs. del día 21 de MAYO de 20 10, el Ing. JOSE LUIS VALENCIA M en mi carácter de JEFE DE T.M.I.S asociado de los trabajadores nos constituimos al domicilio del usuario PAUL H. CORONA ubicado en la calle número 10 de la colonia H. AYTO DE SANTA MARIA DEL ORO en la ciudad de SANTA MARIA DEL ORO para ser este el domicilio del usuario H. AYTO DE SANTA MARIA DEL ORO, por así haberlo manifestado, quien se identifica como la persona a la cual le hacemos saber el motivo de nuestra presencia, entregándole el oficio número 5086 signado por ING. JOSE ANGEL ALBA, documento que firma de recibido, adjuntando a la presente copia del oficio en mérito enseguida y ante la presente del C. DAVIDA GUTIERREZ en su calidad de VERIF. CALIB. II a quien se le enteró del objeto de la presente diligencia requiriéndole a que nombrara a dos testigos de asistencia cuyos datos se anotan al final de la misma, una vez enterado de su objeto se procedió a su desahogo. Como resultado de la verificación del servicio se encontró lo siguiente:

I. DATOS GENERALES DEL EQUIPO DE MEDICION.

Datos del equipo de medición		Medidores de kWh		Dem. Max.	F.P.
No. C.F.E.		<u>DIRECTO</u>			
Código de medidor					
Lectura					
Multiplicador					
Sellos	Mecanismo				
Encontrados	Conexiones				
Sellos	Mecanismo				
Dejados	Conexiones				

II. CONDICIONES EN QUE SE ENCONTRO EL EQUIPO DE MEDICION.

	Sellos Encontrados				Sellos Dejados			
Gabinets								
Block de Pruebas								
Garganta								
Tc								
Tp								
Bornes de B.T.	A	B	C	N	A	B	C	N
Señal Potencial	a	b	c	n	a	n	c	n

Medición en el interior ☐ SI ☐ NO
 Banco de capacitores ☐ ☐
 Capacidad de Kva _____

No. de transformadores
 Capacidad(es)
 No. de Serie
 Marca



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS A MUNICIPIOS

PATRIMONIO MUNICIPAL

Inventario De Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: Santa María Del Oro

CÓDIGO:

DEPENDENCIA:

CÓDIGO:

GÉNERO:

CÓDIGO:

NUMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	COSTO
1	Terreno predio Rustico denominado "Agua Fría" ubicado en el Municipio de Santa María del Oro, con una extensión superficial de 28-61-63.51 (veinte ocho hectáreas, sesenta y un áreas, sesenta y tres punto cincuenta y un centiáreas), la compra- venta se realizo de Pomposo Sánchez Sandoval y María Jesús Ochoa González a el H Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco Con Folio Real: 5757302 (registro Público de la Propiedad) A LA FECHA SE UBICA PLANILLA CON EL OBJETIVO DE REUBICAR EL CENTRO DE SALUD DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO	20/marzo/2015	\$220,000.00

Actualizado Al 12 De Febrero De 2016

Encargado De Hacienda Municipal
Alonso López López

Auditoria



Secretario General Y Síndico
Fortunato Sandoval Farías

Fortunato Sandoval F.



Notaría Pública No. 1

Lic. Aurelio Toscano Hernández

Notario Titular



--- NUMERO 14,637 CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE.-----

----- TOMO 22 VEINTIDOS.-----

----- LIBRO 6 SEIS.-----

--- En Mazamitla, Jalisco, a los 11 once días del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, ante Mí, **LICENCIADO AURELIO TOSCANO HERNANDEZ**, Notario Público Número 1 Uno de esta Municipalidad, comparecieron por una parte los señores **POPOSO SANCHEZ SANDOVAL**, y su esposa la señora **MARIA JESUS OCHOA GONZALEZ** y por la otra parte **EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO**, representado por los señores, **MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ**, **HABACUC CUEVAS SANCHEZ** Y **ALONSO LOPEZ LOPEZ**, en su carácter de Presidente, Secretario y Sindico y Tesorero respectivamente; quienes dijeron haber celebrado **UN CONTRATO DE COMPRAVENTA**, el que para su mejor interpretación consignan en los siguientes antecedentes y cláusulas:-----

FOLIO No.

17,929

ANTECEDENTES:

--- I.- Declaran los señores **POPOSO SANCHEZ SANDOVAL** y su esposa la señora **MARIA JESUS OCHOA GONZALEZ** ser legítimos propietarios del Predio Rústico denominado "**AGUA FRIA**", ubicado dentro de la Municipalidad de Santa María del Oro, Jalisco, con superficie de **28-61-63.51 VEINTIOCHO HECTAREAS. SESENTA Y UN AREAS, SESENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y UN CENTIAREAS**.-----

--- Dicho inmueble fue adquirido por los señores **POMPOSO SANCHEZ SANDOVAL Y MARIA JESUS OCHOA GONZALEZ**, mediante Título de propiedad otorgado por el Comité Interinstitucional para la Regularización de Predios Rústico de la Pequeña Propiedad en el con fecha 24 veinticuatro de Marzo del año 2006 dos mil seis, el cual se Registró mediante su Incorporación bajo el Documento número 18 dieciocho, Folios del 201 doscientos uno al 208 doscientos ocho, del Libro número 1,456 mil cuatrocientos cincuenta y seis de la }sección Inmobiliaria en el Registro Público de la Propiedad,, documento que doy fe tener a la vista y del que agrego una copia simple al Apéndice de mi Protocolo bajo el número 783 setecientos ochenta y tres.-----

A la que me remito para su mejor interpretación, encontrándose registrada bajo Cuenta Predial número 5,998 cinco 874 ochocientos setenta y cuatro del Sector Rústico en la Oficina de Catastro Municipal de Santa María del Oro, Jalisco.----

COTEJADO

Rehabilitación
Centro Salud

CLAUSULAS:

---PRIMERA.- Los señores **POMPOSO SANCHEZ SANDOVAL** y su esposa la señora **MARIA JESUS OCHOA**, por su propio derecho, **VENDEN**, libre de todo gravamen o limitación de dominio, al corriente en el pago de Contribuciones y obligándose al saneamiento para el caso de evicción, al H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco, representado en este acto por los señores **MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ, HABACUC CUEVAS SANCHEZ y ALONSO LOPEZ LOPEZ**, en sus caracteres de Presidente Municipal y secretario y Síndico respectivamente del mencionado Ayuntamiento, quien **COMPRA**, el siguiente inmueble:-----

--- **FRACCION**, del Predio Rústico denominado " **AGUA FRIA** ", ubicado dentro de la Municipalidad de Santa María del Oro, Jalisco, con una extensión superficial de **1,000.00 UN MIL METROS CUADRADOS**, con los siguientes linderos y medidas:-----

--- **AL NORTE**, en 50.00 e cincuenta metros, con resto de la propiedad.-----

--- **AL SUR**, en 50.00 cincuenta metros, con resto de la propiedad.-----

--- **ORIENTE**, en 20.00 veinte metros, con Libramiento Carretera de Santa María del Oro.-----

--- **AL PONIENTE**, en 20.002 veinte metros, con resto de la Propiedad.-----

--- **SEGUNDA.-** El precio de la Operación es por la cantidad de **\$220,000.00 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**, precio éste que **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**,

los comparecientes manifiestan que fue liquidado con anterioridad a este acto y el cual la parte vendedora manifiesta tener por recibido a su entera satisfacción, de conformidad con el Artículo 33 treinta y tres Segundo Párrafo de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.-----

--- **TERCERA.-** Declaran las partes que el precio fijado el inmueble enajenado, es su justo y real valor y que en consecuencia, no existe error, lesión, ni enriquecimiento ilegítimo de ninguna de ellas, renunciando las partes al plazo para ejercitar las acciones, así como al contenido de los artículos 1356 mil trescientos cincuenta y seis y 1767 mil setecientos sesenta y siete y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco.-----

--- **CUARTA.-** Para mejor identificación del inmueble enajenado, los comparecientes me presentaron croquis por triplicado del mismo, suscrito por

ellos

expr

Tom

--- C

por l

dond

en eu

agreg

Al q

--- S

su re

que :

SEP

riesg

Artíc

vigor

satisf

mate

sufri

fech

expr

oblig

--- -

celet

otro

renu

pudi

pas

otorg

COM

--- II

Terre

--- IN



ellos, con cuya extensión superficial, medidas y linderos, se conforman expresamente, agregando un ejemplar al Apéndice de Documentos de este Tomo bajo el número 784 setecientos ochenta y cuatr.-----

--- QUINTA.- Así mismo me exhiben certificado de No Adeudo expedido por la Oficina de Catastro Municipal de Santa María del Oro, Jalisco, de donde se desprende que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravamen, documento que doy fe tener a la vista y que agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el 785 setecientos ochenta y cinco.-- Al que me remito para su mejor interpretación.-----

--- SEXTA.- La parte vendedora, declara bajo protesta de decir verdad y bajo su responsabilidad, que la situación Registral del inmueble coincide con la que se ha manifestado en esta Escritura.-----

SEPTIMA.- La parte adquirente manifiesta su voluntad de prescindir bajo su riesgo, de la inserción de Certificado de Libertad o Gravamen, conforme al Artículo 87 ochenta y -siete, Fracción V Quinta de la Ley del Notariado en vigor.-----

--- OCTAVA.- "LA PARTE COMPRADORA" recibe a su entera satisfacción en este acto de "LA COMPRADORA" la posesión Jurídica y material del inmueble materia de este Instrumento por los riesgos que llegare a sufrir el mismo y los impuestos que lo graven, serán cubiertos a partir de esta fecha en forma exclusiva por "LA PARTE COMPRADORA" quien libera expresamente a "LA PARTE VENDEDORA" de toda responsabilidad y obligación al respecto.-----

-- -NOVENA.- Las partes en este acto reconocen libremente que en la celebración del presente contrato, no existe, dolo, mala fe, violencia ni algún otro vicio de voluntad que cause la nulidad, invalidez o rescisión del mismo, renunciando en consecuencia a cualquier derecho, acción o excepción que pudiera tener proveniente de dicha circunstancia por lo que se obligan a estar y pasar por lo aquí pactado.-----

--- DECIMA.- Los gastos y honorarios que se devenguen o causen con el otorgamiento de la presente escritura, serán cubiertos por " LA PARTE COMPRADORA.-----

REGIMEN FISCAL DE LA OPERACIÓN

--- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.- No se causa por tratarse de Terreno.-----

--- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- Es a cargo de la parte vendedora el cual

COTEJADO

se liquidará por separado.-----

---- TRANSMISIONES PATRIMONIALES.IMPUESTO SOBRE
ADQUISICION DE INUEBLES.- -----

---- TRANSMISIONES PATRIMONIALES.- IMPUESTO SOBRE
ADQUISICION DE INMUEBLES.- Exento de conformidad con lo dispuesto
por el Artículo 117 ciento diecisiete de la Ley de Hacienda Municipal.-----

PERSONALIDAD:

--- Los señores **MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ, HABACUC
CUEVAS SANCHEZ Y ALONSO LOPEZ LOPEZ** manifiestan **BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que la personalidad con la que
comparecen a este otorgamiento no les ha sido modificada en forma alguna
hasta esta fecha, misma que acreditan ante el Suscrito Notario con los siguientes
documentos:-----

---- I.- Con la copia certificada dela Constancia de Mayoría de Votos de la
Elección de Múnicipes para integrar el H. Ayuntamiento de Santa María del
Oro, Jalisco, Documentos que doy fe tener a la vista en esta fecha y el que
agrego al Apéndice de mi Protocolo bajo el número787setecientos ochenta y
siete Al que me remito para su mejor interpretación.-----

GENERALES:

--- Por sus generales los comparecientes manifestaron ser Mexicanos por
nacimiento, mayores de edad, el señor **POMPOSO SANCHEZ SANCHEZ**
agricultor, originario de El Jazmín, Municipio de Santa María del Oro,
Jalisco, nació el día 9 nueve de Marzo de 1929 mil novecientos veintinueve;
su esposa la señora **MARIA JESUS OCHOA GONZALEZ**, dedicada ala
hogar, originaria de Santa María del Oro, Jalisco, nació el día 8ocho de
Octubre de 1933 mil novecientos treinta y tres, ambos con domicilio en
Ramón Corona número 2 dos en Santa María del Oro, Jalisco; la señora
MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ, casada, funcionario público,
originaria de Santa María del Oro, Jalisco, nació el día 26 veintiséis de
Noviembre de 1975 mil novecientos setenta y cinco y con domicilio particular
en Calle barragán número 14 catorce en La aurora, Municipio de Santa María
del Oro, Jalisco; el señor **HABACUC CUEVAS SANCHEZ**, casado,
funcionario público, originario de Santa María del Oro, Jalisco, nació el día 5
cinco de Junio de 1972 mil novecientos setenta y dos; el señor **ALONSO
LOPEZ LOPEZ**, funcionario Público, originario de Santa María del Oro,
Jalisco, nació el día 29 veintinueve de Diciembre de 1981 mil novecientos

ochenta

Santa M

--- El s

ESPINO

LOPEZ

por lo q

de conf

noventa

---Los cc

expedida

--- **EL S**

---A).- Q

veintiuno

con Recu

Suscrito

cumplim

--- b).- ---

y obligar

de que no

manifestad

acreditár

Contribuye

Registro N

con Registr

Registro l

públicos n

Representa

Jalisco, es l

penas en qu

--- c).- Que

Artículo 8

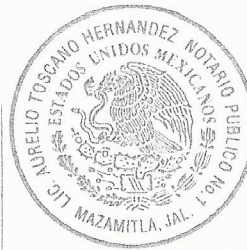
Notariado

con Credenc

0000022814

respectivame

contienen fot



ochenta y uno y con domicilio particular en Nacional número 17 diecisiete en Santa María del Oro, Jalisco.-----

--- El suscrito Notario certifica y da fe: que los señores **MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ, HABACUC CUEVAS SANCHEZ Y ALONSO LOPEZ LOPEZ**, son funcionarios con carácter públicamente reconocidos, por lo que no es necesario que acrediten la personalidad con que se ostentan, de conformidad con lo dispuesto por el Párrafo II Segundo del Artículo 90 noventa de la Ley del Notariado en vigor.-----

---Los comparecientes se identifican con credencial para Votar con Fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral.-----

--- **EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:**-----

---A).- Que advertí a los comparecientes, que de conformidad con el Artículo 21 veintiuno de la Ley Federal para la Prevención de Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que tiene la Obligación de proporcionar al Suscrito Notario la información y documentación necesaria para el cumplimiento de las Obligaciones que dicha Ley establece.-----

--- b).- --- Que el Suscrito Notario conceptúa con capacidad legal para contratar y obligarse, ya que no observo manifestación de incapacidad natural, y además de que no tengo noticias de que estén sujetos a incapacidad civil, habiendo manifestado en cuanto al pago del Impuesto Sobre la Renta, estar al corriente sin acreditármelo de momento, manifestando que su Registro Federal de Contribuyentes por el vendedor es SASP2903092B6 con Clave Unica de Registro Nacional de Población SASP290309IJCNNM01 y por la vendedora con Registro Federal de Contribuyentes es PPGJ331008BB8 Y Clave Unica de Registro Nacional de Población OOGB331008MJCNS09; los funcionarios públicos manifiestan que el Registro Federal de Contribuyentes por su Representado el H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco, es MSM850101PR0 y a los que el Suscrito Notario les hizo saber las penas en que incurren quienes declaran falsamente.-----

--- c).- Que identifique a los comparecientes en los términos ordenados por el Artículo 84 ochenta y cuatro Fracción VIII Octava de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, identificándose por la parte donante con Credencial para votar con Fotografía Folios números 000022814341, 0000022814342, 0000078723396, 0000022813807 y 0000130842614 respectivamente, todas expedidas por el Instituto Federal Electoral; mismos que contienen fotografía y firma de los otorgantes; documentos que doy fe tener a

COTEJADO

la vista en esta fecha, mismos que agrego al Apéndice de esta escritura bajo el número que se señala en la nota respectiva-----

--- d).- **RELACIÓN DE NEGOCIOS**; Que hice del conocimiento de los comparecientes, que de acuerdo a lo establecido en la ley del notariado en el estado, la función notarial, tiene el carácter de orden e interés público, y regula el ejercicio y prestación del servicio notarial, como oficio jurídico consistente en que el notario, asesora y da forma al instrumento notarial, que contiene la voluntad de los otorgantes, de manera imparcial, equitativa, y sujetando su actuar a los ordenamientos jurídicos aplicables al caso concreto, y está obligado a prestar sus servicios profesionales, cuando para ello fuere requerido, por las autoridades, por los particulares o en cumplimiento de resoluciones judiciales, siempre y cuando no exista impedimento legal para realizar el documento notarial solicitado, salvo las causas de excusa que la propia ley señala, por lo que la prestación del servicio notarial, no constituye ni establece una relación de negocios, ya que la fe pública se ejerce en cada caso concreto.-----

--- e).- Que advertí a las partes que el acto consignado en este Instrumento, constituye una actividad vulnerable, pero no es objeto de aviso ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

--- LEI lo anterior a los comparecientes, les advertí su alcance y consecuencias legales, así como de la necesidad de su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, y manifestándose conformes con su contenido, lo ratificaron y firmaron en mi presencia, a las 15:00 quince horas del día de su otorgamiento.-
DOY FE.- Firmado: Dos firmas ilegibles.- Habacuc Cuevas S.- Pomposo S.-
Maria de Jesús Ochoa González.- Lic. A. Toscano.- El Sello de Autorizar.-----

NOTA RELATIVA

--- Bajo los números del 749 setecientos cuarenta y nueve al 783 setecientos ochenta y tres, agrego al Apéndice de este Tomo, copias de los avisos que dí:
Al Archivo de Instrumentos Públicos; a la Oficina del Registro Público de la Propiedad por el aviso preventivo; a la Oficina de Recaudación Fiscal número 056 y Recibo Oficial número A 23191362 de fecha 12 doce de marzo del presente año por la cantidad de \$ 280.00 **DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**, Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales; aviso de Transmisión de Dominio; a la Oficina Federal de Hacienda por conducto de la Oficina de Recaudación Fiscal número 056, mediante Nota de entero, recibo Oficial número A 22307818 de fecha 12 doce de Marzo del presente año, por la cantidad de \$ 850.00 **OCHOCIENTOS**



CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL, hoja de calculo, constancia de Operaciones estado de declaraciones Constancia de impuesto retenido y sus anexos; y Acuse de Recibo, por el Impuesto Sobre la Renta original de los Avalúos y copia de las identificaciones juntamente con las constancias de los generales de los otorgantes.- Marzo 20 veinte del año 2015 dos mil quince.-----

--- SE SACÓ DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EN 4 CUATRO HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADO, CORREGIDO Y LO EXPIDO PARA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD.-----

--- MAZAMITLA, JALISCO. MARZO 20 VEINTE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.-----



COTEJADO

RNO DEL
DE JALISCO
EJECUTIVO
RIA GENERAL

BOLETA REGISTRAL

Antecedente:

PROCEDE DE FOLIO 5656749 FOLIO 5757302

Prelación: 151421

Folio Real: 5757302 Lugar: SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO

Derechos de Inscripción Exento de Pago Boleta de Pago No.: EXENTA

Se presento para su registro el 26 de MARZO de 2015 a las 10:46 AM

Ubicación:

FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO AGUA FRIA, UBICADO DENTRO DE LA
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.

Titular:

% D.D. % U.V.

. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO,
JALISCO .

100 100

Se registraron los siguientes movimientos:

Asiento

Traslativos de dominio

26-MAR-15 11:47 AM 1546-1

Quedando inscrito en:

FOLIO 5757302 Escritura no. 14637 Fedatario Lic AURELIO TOSCANO HERNANDEZ con sede en
MAZAMITLA, JALISCO

Generales del(los) adquirientes:

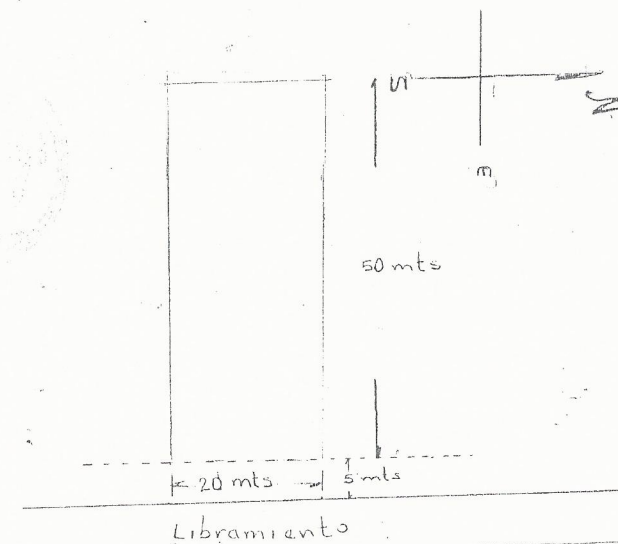
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, SUS REPRESENTANTES
MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ, CASADA, NACIO EL DIA 26/11/1975, HABACUC CUEVAS
SANCHEZ, CASADO, NACIO EL DIA 05/06/1972, ALONSO LOPEZ LOPEZ, NACIO EL DIA
29/12/1981, TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD

LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN CD. GUZMAN, JALISCO

Revisó y elaboro:

LAURA EMALIA VELASCO CUEVAS



CROQUIS DEL PREDIO "HOSPITAL"

RIO DEL ORO ←

--- CROQUIS DE LA FRACCION, DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "AGUA FRIA", UBICADO DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,000.00 UN MIL METROS CUADRADOS, QUE ADQUIERE EL II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, REPRESENTADO POR MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ, HABACUC CUEVAS SANCHEZ Y ALONSO LOPEZ LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y SINDICO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, POR COMPRA HECHA AL SEÑOR POMPOSO SANCHEZ SANDOVAL Y SU ESPOSA MARIA JESUS OCHOA GONZALEZ, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14,637 DE FECHA MARZO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.-----

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Habacuc Cuevas

Maria Jesus Ochoa Gonzalez
Pomposo Sanchez



ING. IGNACIO BUENROSTRO CHAVEZ

PERITO VALUADOR

Rio Lerma 2117, Col. Fraccto. Las Águilas • Zapopan, Jal 45080 • (0133) 3631-4321, cell. (044 333) 157 9079

AVALÚO No:

AO- 002034

FECHA DE AVALÚO:

22/05/14

AVALUO FINCA URBANA

I. ANTECEDENTES

VALUADOR : ING. IGNACIO BUENROSTRO CHÁVEZ
UBICACIÓN : CARRETERA LIBRAMIENTO KM 0.62
COLONIA O FRACCTO. : COLONIA CENTRO.
POBLACIÓN : SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.
INMUEBLE QUE SE VALÚA : FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTCO DENOMINADO "AGUA FRIA" CON UNA SUPERFICIE SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE 00-10-00 HAS. ó 1,000.00 m2.
PROPIETARIO(S) : SR. POMPOSO SANCHEZ SANDOVAL.
FECHA DEL AVALÚO : 22/05/14
RÉGIMEN DE PROPIEDAD : PRIVADA INDIVIDUAL.
SOLICITANTE : SR. ALONSO LOPEZ LOPEZ.
OBJETIVO DEL AVALÚO : VALOR COMERCIAL
No. DE CUENTA PREDIAL : NO SE PROPORCIONO.
PROPÓSITO DEL AVALÚO : CONOCER SU VALOR COMERCIAL.

II.- CARACTERÍSTICAS URBANAS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN DOMINANTE : CASAS HABITACIÓN Y LOCALES COMERCIALES EN SANTA MARIA DEL ORO.
CLASIFICACIÓN DE ZONA : RUSTICA.
ÍNDICE DE SATURACIÓN DE ZONA : 0%
POBLACIÓN : NORMAL
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : NULA
USO DEL SUELO : RUSTICO.
VÍAS DE ACCESO IMPORTANTES : LIBRAMIENTO CARRETERA DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.
SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPA. URBANO : NO EXISTE.

III.- TERRENO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN : LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO AL PREDIO
POR EL ING. ARQ. HECTOR RENE DIAZ MEDRANO, DE FECHA MARZO/2014.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN:



NORTE: EN DOS TRAMOS 20.36 m y 31.92 m CON RESTO DEL TERRENO QUE SE RESERVA EL VENDEDOR.
SUR: EN 50.00 m CON RESTO DEL TERRENO QUE SE RESERVA EL VENDEDOR.
AL ORIENTE: EN 20.73 m CON LIBRAMIENTO CARRETERA DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.
AL PONIENTE: EN 20.32 m CON RESTO DEL TERRENO QUE SE RESERVA EL VENDEDOR.

ÁREA TOTAL (M2) : 1000.00 SEGÚN : PUNTO ANTE
TOPOGRAFÍA : SEMI-PLANO Y FORMA IRREGULAR
CARACTERÍSTICAS PANORÁMICAS : LAS NORMALES
DENSIDAD HABITACIONAL : MEDIA DE 150 - 180 HAB. POR HA.
INTENSIDAD DE CONSTRUCCIÓN : SEGÚN DISPOSICIÓN DEL REGLA
SERVIDUMBRE Y RESTRICCIONES : NO TIENE

AYUNTAMIENTO DE S. MARIA DEL ORO
JALISCO
DIREC. DE CASTRO
VALORES AUTORIZADOS PARA SE
DE TRANSMISION DE DOMINIO
FECHA: 10 Marzo de 2015
*EF. DE PAGO: CIENTO

ING. IGNACIO BUENROSTRO CHAVEZ
PERITO VALUADOR

Rio Lerma 2117, Col. Fraccto. Las Aguilas • zapopan, Jal 45080 • (0133) 3631-4321, cell. (044 333) 157 9079

AVALÚO No: AO- 002034
FECHA DE AVALÚO: 22/05/14

AVALÚO FINCA URBANA

IV.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

SO ACTUAL	:	RUSTICO
ISTRIBUCIÓN	:	DISTRUBUCION RUSTICA
UMERO DE NIVELES	:	NO APLICA
PO DE CONSTRUCCIÓN	:	
ALIDAD Y CLASIFICACIÓN	:	NO APLICA
E CONSTRUCCIÓN	:	NO APLICA
ALIDAD DEL PROYECTO	:	NO APLICA
DAD APROXIMADA	:	NO APLICA
NIDADES RENTABLES	:	NO APLICA

V.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN

1).- OBRA NEGRA O GRUESA:

CIMENTOS:

NO SE CUENTA CON CONSTRUCCIONES DENTRO DEL TERRENO.

ESTRUCTURA:

MUROS:

ENTREPISOS:

TECHOS:

AZOTEAS:

BARDAS:

2).- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:

APLANADOS:

PLAFONES:

LAMBRINES:

PISOS:

ZOCLOS:

PINTURA:

RECUB.ESPECIALES:

3).- CARPINTERÍA:

PUERTAS INTERCOM.:

PUERTAS DE ACCESO:

4).- INST. HIDRÁULICA Y

SANITARIA:

MUEBLES DE BAÑO:

5).- INST. ELECTRICA:

6).- VIDRIERA:

7).- CERRAJERÍA:

8).- FACHADA:

9).- INST.ESP.ELEMENTOS

ACCESORIOS Y/O COMP.:

ATUNAMIENTO DE S. MARIA DEL C. SALISCO
DIREC DE CASTRO

VALORES AUTORIZADOS PARA EFECTOS
DE TRANSMISION DE DOMINIO

FECHA: 13 de Marzo de 2015

REF. DE PAGO: Exento

ING. IGNACIO BUENROSTRO CHAVEZ

PERITO VALUADOR

Rio Lerma 2117, Col. Fraccto. Las Aguilas • zapopan, Jal 45080 • (0133) 3631-4321, cell. (044 333) 157 9079

AVALÚO No: AO-002034

FECHA DE AVALÚO: 22/05/14

AVALÚO FINCA URBANA

VI.- CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALÚO

- * MÉTODO DE DEPRECIACIÓN APLICADO: ROSS-HEIDECKE
- * MÉTODO APLICADO: FÍSICO O DIRECTO, CAPITALIZACIÓN DE RENTAS Y DE MERCADO
- * INVESTIGACIÓN: BANCO DE DATOS PROPIO Y VALORES DE OFERTA Y DEMANDA
- * EL VALOR FÍSICO SE ESTIMA EN FUNCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE ACTUALIZANDO LOS COSTOS A LA FECHA EN QUE SE PRACTICA EL AVALÚO, Y DEPRECIANDOLOS EN FUNCIÓN DE LA EDAD APARENTE DEL INMUEBLE.
- * EL VALOR DE CAPITALIZACIÓN DE RENTAS Y EL VALOR DE MERCADO SE ESTIMA EN FUNCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO INMOBILIARIO DETECTADO AL MOMENTO DE PRACTICAR LA INSPECCIÓN DE LA ZONA EN QUE SE UBICA EL INMUEBLE QUE SE ESTA VALUANDO.

VI.- AVALÚO FÍSICO DIRECTO

A) DEL TERRENO

NOTE TIPO O PREDOMINANTE: 10 X 25 MTS. 250 MTS.2
INVESTIGACIÓN DE MERCADO: SE ANEXA UNA HOJA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO
VALORES DE CALLE O ZONA: \$222.21

FRACCIÓN	SUPERFICIE M2	VALOR UNITARIO	MOTIVO DEL COEFICIENTE	COEFICIENTE	VALOR PARCIAL
I	1000.00	\$222.21	BUENO PARA LA ZONA	1	\$222,206.80
TOTAL		1000.00 M2.	SUB-TOTAL (A)		\$222,206.80

VALOR UNITARIO MEDIO DE: \$222.21

B) DE LAS CONSTRUCCIONES

TIPO	ÁREA M2	VALOR UNITARIO DE REPOSICIÓN NUEVO	CRITERIO DE ROSS-HEIDECKE DEMÉRITO %	VALOR UNITARIO NETO DE REPOSICION	VALOR PARCIAL
TOTAL		0.00 M2.	SUB-TOTAL (B)		\$0.00

C) INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS:

TIPO	AREA m3	VALOR UNITARIO DE REPOSICION NUEVO	CRITERIO DE ROSS-HEIDECKE DEMÉRITO %	VALOR UNITARIO NETO DE REPOSICION	VALOR PARCIAL
TOTAL		0 M2	SUB-TOTAL (C)		\$0.00

VALOR FÍSICO DIRECTO A + B + C: \$222,206.80

4 de 8

AYUNTAMIENTO DE S. MARIA DEL OCA
JALISCO
DIREC DE CASTRO

VALORES AUTORIZADOS PARA EFECTOS
DE TRANSMISION DE DOMINIO

FECHA: 13 de Mayo de 2015

REF. DE PAGO: Efectivo

ING. IGNACIO BUENROSTRO CHAVEZ

PERITO VALUADOR

Rio Lerma 2117, Col. Fraccto. Las Águilas • Zapopan, Jal 45080 • (0133) 3631-4321, cell. (044 333) 157 9079

AVALÚO No:

AO- 002034

FECHA DE AVALÚO:

22/05/14

AVALÚO FINCA URBANA

VII.- VALOR POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS

RENTA REAL O EFECTIVA:	T-1	M2	0	0.00	\$0.00
RENTA ESTIMADA O DE MERCADO:					
RENTA BRUTA MENSUAL: (EFECTIVA O ESTIMADA)			0.00		\$0.00
IMPORTE DE DEDUCCIONES:			20.89%		
IMPUESTO PREDIAL				4.58%	
AGUA POTABLE				1.39%	
VACÍOS POR DESOCUPACIÓN				4.17%	
GASTOS DE MANTENIMIENTO				5.00%	
GASTOS ADMINISTRATIVOS				5.00%	
ISR				0.75%	
SUMA DE DEDUCCIONES				20.89%	
RENTA NETA MENSUAL:					\$0.00
RENTA NETA ANUAL:					\$0.00
CAPITALIZANDO LA RENTA ANUAL AL:		8.08%	TASA		
DE CAPITALIZACIÓN APLICABLE AL CASO, RESULTA UN					
VALOR DE CAPITALIZACIÓN DE:					\$0.00

VIII.- RESUMEN DE VALORES

VALOR FÍSICO DIRECTO:	\$222,206.80
VALOR POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS:	NO APLICA
VALOR DE MERCADO:	\$222,206.80

IX.- CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN

LOS VALORES OBTENIDOS EN EL ESTUDIO FUERON CALCULADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE INMUEBLE, UBICACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, PROYECTO, OBSOLESCENCIA FUNCIONAL, OBSOLESCENCIA ECONÓMICA Y FACTORES DE COMERCIALIZACIÓN.

NO APLICA; EL VALOR POR RENTAS YA QUE EL TERRENO ES BALDÍO Y NO TIENE CONSTRUCCIÓN PARA RENTA.

SE CONCLUYE CON EL VALOR DE MERCADO.

X.- CONCLUSIÓN

VALOR COMERCIAL EN NÚMEROS REDONDOS: \$220,000.00

(DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MN.).

ESTA CANTIDAD REPRESENTA EL VALOR COMERCIAL AL DÍA JUEVES, 22 DE MAYO DEL 2014.

PERITO VALUADOR

ING. IGNACIO BUENROSTRO CHÁVEZ

CEDULA PROFESIONAL No. 2432721

CEDULA ESPECIALIDAD No. 5900179

REGISTRO CATASTRO No. 525

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE CASTRO

VALORES AUTORIZADOS PARA EFECTOS DE TRANSMISIÓN DE DOMINIO

FECHA: 13 de Marzo de 2015

FECHA DE PAGO: Efecto

ING. IGNACIO BUENOSTRO CHAVEZ

PERITO VALUADOR

Rio Lerma 2117, Col. Fraccto. Las Aguilas • zapopan, Jal 45080 • (0133) 3631-4321, cell. (044 333) 157 9079

AVALÚO No: AO- 002034
FECHA DE AVALÚO: 22/05/14

AVALÚO FINCA URBANA

W - ENFOQUE DE MERCADO VALOR DE MERCADO

Orta Comparable en Venta - Terreno.

Ubicación		Nivel	Fuente telefónica	Forma	Frentes	Topografía	
Calle	Número Ofic	Colonia	Socioeconómico				
Morelos 216		Centro,Valle de Juárez, Jal	medio	01 362 57 10002	Irregular	2	Semi-plano
acarandas s/n		Fracc. Nuevo,Valle de J.,JAL.	Medio	3810-3298	regular	1	PLANO
acarandas s/n		Fracc. Nuevo,Valle de J.,JAL.	Medio	3810-3298	regular	1	PLANO

Cícle	Valor de oferta		Factores de Homologación							Factor Resultante	Indicador	Valor de oferta
	\$ / m2	Total \$									Resultante	Homologado
			Zona	Ubicación	Frente	Forma	Superficie	Comercial	Otros		\$ / m 2	\$
00	1,200	285,200	0.80	0.75	0.85	0.70	0.90					
30	889	200,000	0.80	0.85	0.80	0.80	0.90	0.75	0.77	0.19	223	54,775
00	889	200,000	0.80	0.85	0.80	0.80	0.90	0.75	0.85	0.25	222	49,945
								0.75	0.85	0.25	222	49,945

Parámetro unitario de oferta ponderada: \$ 222/m²

Orta Comparable en Venta - Terreno y Construcciones.

Ubicación		Tipo de Inmueble	Fuente telefónica	Edad	Estado de Conserv.	Persona
Calle	Número Ofic	Colonia				

Superficies		Valor de Oferta		Factores de Homologación				Factor Resultante	Indicador Resultante	Valor de oferta Homologado
Construcción	\$ / m²	Total		Obsolescencia	Estado de Conservación	Intensidad Constructiva	Ubicación		\$ / m²	\$

TESTAMENTO DE MARIA DEL CR.
Parámetro unitario de oferta ponderada: \$ 222/m²
DIREC DE CASTRO
VALORES AUTORIZADOS PARA EFECTOS DE TRANSMISION DE DOMINIO
FECHA: 13 de Mayo de 2015
EFF. DE PAGO: Exento

ACIO BUENROSTRO CHAVEZ

PERITO VALUADOR

Col. Fraccto. Las Aguilas • zapopan, Jal 45080 • (0133) 3631-4321, cell. (044 333) 157 9079

AVALÚO No:

AO- 002034

FECHA DE AVALÚO:

22/05/14

AVALÚO FINCA URBANA

EN CUERPO DE MERCADO VALOR DE REFERENCIA

Referencia Comparable en Renta.

Ubicación			Tipo de Inmueble	Fuente telefónica	Edad	Estado de conservación
Calle	Número Oficial	Colonia				

Superficies		Renta Bruta Mensual		Factores de Homologación				Factor Resultante	Indicador Resultante \$ / m ²	Renta Bruta Homologada
Terreno m ²	Construcción m ²	\$ / m ²	Total \$	Obsolescencia	Estado de Conservación	Intensidad Constructiva	Ubicación			

Parámetro unitario de oferta ponderada:

\$ 0/m²

se Valúa.

Ubicación			Edad	Estado de Conservación	Superficie		Parámetro Ponderado de Oferta \$/m ²	Factor de Venta	Parámetro Ponderado de Cierre \$	Valor de Mercado del inmueble
Calle	Número Oficial	Colonia			Terreno m ²	Construcción (Vendible) m ²				

Total del Enfoque de Mercado: Valor de Mercado

\$ 0

ATUNTAMIENTO DE MARIA DEL ROSARIO
JALISCO
DIREC DE CASTRO
VALORES AUTORIZADOS PARA EFECTOS
DE TRANSMISION DE DOMINIO
FECHA: 13 de Mayo de 2015
SET. DE PAGO: Efectivo

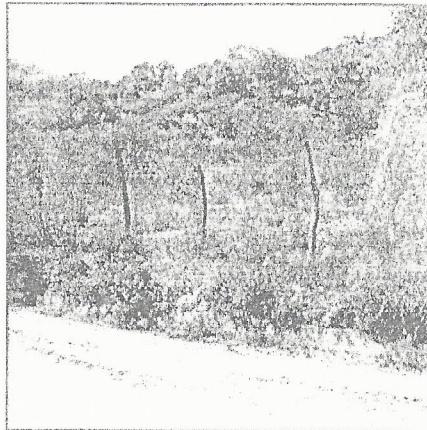
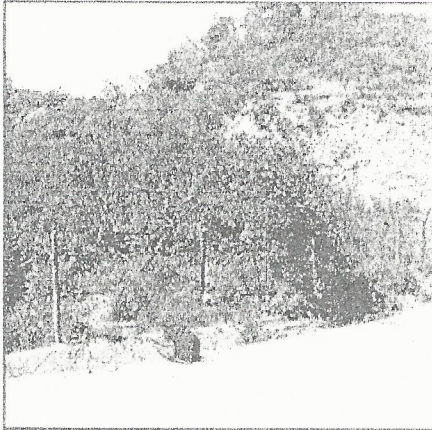
ING. IGNACIO BUENROSTRO CHAVEZ

PERITO VALUADOR

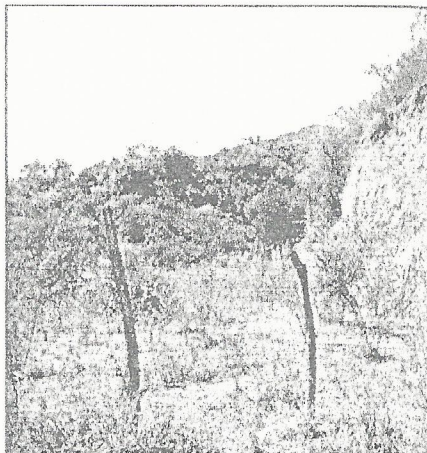
Ri6 Lerma 2117, Col. Fraccto. Las 6guilas • zapopan, Jal 45080 • (0133) 3631-4321, cell. (044 333) 157 9079

AVALUO No: AO-002054
FECHA DE AVALUO: 22/05/14

AVALUO FINCA URBANA
ANEXO FOTOGRAFICO.



TOMA A EL PREDIO DESDE EL LIBRAMIENTO CARRETERO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.



TOMA A EL PREDIO DESDE EL LIBRAMIENTO CARRETERO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO. DIREC DE CASTRO
hoja 8 de 8

VALORES AUTORIZADOS PARA EFECTOS
DE TRANSMISION DE DOMINIO
FECHA: 13 de Mayo de 2015
COP. DE PAGO: Exento